



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "ISMAEL SANTOFIMIO TRUJILLO"

Resolución Aprobación No. 7.1002204 de agosto 5 de 2014. – Nit. 800068506-1

Dane: 173001005661 - Niveles Preescolar, Básica y Media Técnica.

RESOLUCIÓN NÚMERO 005

Noviembre 22 de 2016

El Rector de la Institución Educativa Técnica Ismael Santofimio Trujillo, en uso de las facultades legales contenidas por la Constitución Política, la Ley 115 de 1994 y su Decreto Reglamentario 1860 de 1994 y la Ley 715 de 2001.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 594 de 2000, se dictó la Ley General de Archivos y se dictaron otras disposiciones, con el objeto de establecer las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado y con un ámbito de aplicación que comprende a la administración pública en sus diferentes niveles, las Entidades privadas que cumplen funciones públicas y los demás organismos regulados por esta Ley.

Que para lograr la planeación, programación, organización, dirección y avance de las entidades del estado, se hace indispensable el uso oportuno y adecuado de la información y en consecuencia es necesario normalizar los procedimientos del manejo de la correspondencia, como parte integral del Programa de Gestión Documental.

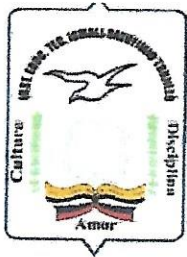
Que se establece el Comité Interno de Archivo para dar cumplimiento al Acuerdo 12 de 1995 del Archivo General de la Nación.

Que de acuerdo con lo descrito y con el fin de articular las acciones que hacen parte de cada uno de los lineamientos y políticas descritas, se hace necesario la conformación del Comité de Archivo de la Institución Educativa Técnica Ismael Santofimio Trujillo de Ibagué.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Crear el Comité Interno de Archivo de la Institución, como un organismo Asesor de alta Dirección, responsable de proponer las políticas, los programas de trabajo y la toma de decisiones en los procesos administrativos y técnicos del Sistema de Archivo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Que el Comité Interno de Archivo de la Institución Educativa Técnica Ismael Santofimio Trujillo, del municipio de Ibagué, estará conformado por los siguientes funcionarios quienes actuarán con voz y voto.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "ISMAEL SANTOFIMIO TRUJILLO"

Resolución Aprobación No. 7.1002204 de agosto 5 de 2014. – Nit. 800068506-1

Dane: 173001005661 - Niveles Preescolar, Básica y Media Técnica.

El Rector o su delegado, quien lo presidirá
Un Coordinador
El pagador
El Bibliotecario
Y el responsable del Archivo y Gestión Documental, quien actuará como Secretario del Comité

Parágrafo. Podrán asistir como invitados a las reuniones del Comité de Archivo personas particulares (de Control Interno, Especialistas, Técnicos, Historiadores, Asesores de este tema, entre otros) que puedan ser consultados en temas específicos relacionados con el desarrollo de los procesos archivísticos objeto de estudio en la reunión a la cual sea necesario invitarlos.

ARTÍCULO TERCERO. Las decisiones o recomendaciones del Comité Interno de Archivo, se adoptarán por consenso y se harán constar en actas suscritas por sus miembros, las cuales deberán firmar el Presidente y el Secretario del mismo.

Parágrafo. Las actas de eliminación documental deben ser suscritas por el Presidente, el Secretario del Comité de archivo y el Representante de la oficina productora respectiva donde conste la destrucción de los documentos seleccionados, de acuerdo con lo establecido en las Tablas de Retención Documental o Tablas de Valoración Documental, aplicables a cada oficina productora.

ARTÍCULO QUINTO. El Comité Interno de Archivo se reunirá por convocatoria realizada por el presidente, de acuerdo con el cronograma establecido.

ARTICULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

RAMON VALDERRAMA SABOGAL

Rector